

Autor: **Juan Carlos Conde**

(Universitat Complutense)

Título: **Introducción a Las Siete edades del mundo**, de Pablo de Santa María.
Refundición de 1460

PABLO DE SANTA MARÍA, *LAS SIETE EDADES DEL MUNDO*. REFUNDICIÓN DE 1460.

Pablo de Santa María fue uno de los personajes más relevantes de la vida castellana en el tránsito entre los siglos XIV y XV. Judío de nacimiento, alcanzó posiciones de gran relieve en el ámbito cultural de su entorno, así como en el religioso: muestra de ello fue su nombramiento como rabino mayor de la aljama de Burgos. Su conversión en 1390, un año antes del desencadenamiento de las grandes persecuciones antijudías de 1391, imprimió un giro radical a su existencia, y abrió paso a una nueva vida no menos exitosa que la vivida en su fe anterior, pues amén de ocupar numerosos cargos cortesanos y políticos -entre los que despunta el de tutor de Juan II en su minoría de edad- llegó a ocupar los obispados de Cartagena y Burgos, en una trayectoria vital sin duda singular y hasta digna de tratamiento novelístico. No es preciso decir mucho más aquí de su vida, ya que por fortuna contamos con estudios biográficos de gran relieve sobre don Pablo.¹

Pablo de Santa María escribió hacia 1416-1418 un sumario historiográfico que combinaba un relato de historia universal acogido al esquema dispositivo de siete edades del mundo con un relato de historia nacional, todo ello en estrofas de arte mayor castellano. Dicho texto, habitualmente conocido por el título de *Las Siete edades del mundo* o *Edades trovadas*, no ha dejado de suscitar algún interés entre los estudiosos de la literatura medieval castellana; incluso ha merecido en diversas

¹ Así, Luciano Serrano, *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso de Cartagena*, Madrid: CSIC, 1942; anticipo fue su *Don Pablo de Santa María. Gran rabino y obispo de Burgos. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia al ingresar en ella por el Excmo. Y Revmo. _____, Abad de Silos. Contestación al mismo del Excmo. Sr. D. Elías Tormo y Monzó, Académico de la Historia. Día 3 de Noviembre de 1940*, Burgos: Imprenta El Monte Carmelo, 1941. Excelente es Francisco Cantera Burgos, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos*, Madrid: CSIC, 1952. Cantera Burgos ya había publicado otros trabajos dedicados a nuestro autor u otros miembros de su familia: *La conversión del célebre talmudista Salomón Leví (Pablo de Burgos)*, Santander: Publicaciones de la Sociedad Menéndez Pelayo, 1933 (recogido con el mismo título en *BBMP*, XV [1935], pp. 419-448); "Fernando del Pulgar y los conversos", *Sef*, IV (1944), pp. 295-348; *Alvar García de Santa María, cronista de Juan II de Castilla. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia el día 6 de mayo [de] 1951 en su recepción pública por el Excmo. Sr.*, Madrid, 1951 (en realidad es un anticipo de su monografía del año siguiente); "Salomó ha-Leví, rehén en Inglaterra en 1389", *Homenaje a Millás Vallicrosa*, I (Barcelona: CSIC, 1954), pp. 301-307. A estos dos autores debemos en gran medida nuestro conocimiento de la biografía no solo de don Pablo, sino de varios de sus parientes ilustres, como su hijo Alfonso o su hermano Alvar, y, en general de todos los miembros de su familia. No son muy abundantes las contribuciones biográficas sobre Pablo de Santa María posteriores a las obras de Cantera y Serrano, y las existentes no representan cambios esenciales en nuestro *state of knowledge*: merecen cita los trabajos de Nicolás López Martínez, "Nota sobre la conversión de Pablo de Santa María, El Burgense", *Burgense*, XIII (1972), 581-87; Klaus Reinhardt y Horacio Santiago Otero, *Biblioteca bíblica ibérica medieval* (Madrid: CSIC [Centro de Estudios Históricos], 1986), pp. 240-41 (del mayor interés bibliográfico para la obra latina de nuestro autor); Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás, *Diccionario de los autores judíos (Sefarad. Siglos X-XV)*, Córdoba: Ediciones El Almendro, 1988, *sub nomine*; Krieger, Judith Gale, *Pablo de Santa María: His Epoch, Life and Hebrew and Spanish Literary Production* (Ph. D. Diss., University of California Los Angeles, 1988) (Michigan: UMI, 1988), pp. 33-83. Interesan las noticias sobre don Pablo recogidas en la imprescindible obra de Yitzhak Baer, *Toledot ha-yehudim bi-Sefarad ha-nosrit*, publicada originariamente en 1945 y traducida al español -y enriquecida con importantes adiciones- por José Luis Lacave bajo el título de *Historia de los judíos en la España Cristiana*, Madrid: Altolena, 1981, 2 vols., lo que nos interesa en pp. 418-28 y 750-52.

ocasiones los honores de la edición. Así, Eugenio de Ochoa la imprimió -más que nada a resultas de una falsa atribución de la obra al de Santillana- entre las *Rimas inéditas de don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, de Fernán Pérez de Guzmán, Señor de Batres, y de otros poetas del siglo XV* (París: ed. del autor, impr. Fain y Thunot, 1844). Posteriormente, las *Siete edades* tuvieron la fortuna de verse incorporadas a la recopilación de poesía cuatrocentista más difundida -para bien y para mal- de este siglo, el *Cancionero Castellano del siglo XV* preparado por el ilustre Raymond Foulché-Delbosc, en cuyo tomo II para nuestra obra (Madrid: Bailly-Baillière [NBAE, XXII], 1915). Esto sin contar otros empeños parciales o truncos.²

Muy posteriormente la obra fue otra vez objeto de edición, en este caso por la profesora norteamericana M. Jean Sconza, *History and literature in fifteenth century Spain: An edition and study of Pablo de Santa María's "Siete edades del mundo"*, Madison: HSMS (Spanish Series, nº 64), 1991. Aunque la suya mejora sensiblemente las anteriores ediciones de nuestra obra, no es del todo satisfactorio el trabajo ecdótico de Sconza,³ lo que me reconfirmó en mis afanes de publicar una edición crítica *more neolachmanniano* de la obra. Resultado de ese empeño fue mi tesis doctoral, publicada en microfichas,⁴ que es antesala de la publicación de la versión final de mi trabajo en la serie "Textos Recuperados" de la Universidad de Salamanca, donde se halla en prensa. En esos dos trabajos puede hallarse, amén del texto crítico, toda la información disponible sobre las *Siete edades* del obispo Pablo de Santa María.

Una de las particularidades más llamativas de la vida textual de las *Siete edades del mundo* es la existencia de una refundición de la obra llevada a cabo hacia 1460 -con casi toda probabilidad en ese mismo año-, refundición que va acompañada de una prolija glosa en prosa. Ha llegado hasta nosotros en dos manuscritos, el escurialense X.II.17 (EM12, en el sistema de siglas del llorado Brian Dutton) y el ms. 425 de la Biblioteca Lázaro Galdiano de Madrid (no recogido por Dutton, y al que asigné en mis trabajos citados la sigla ML*)⁵ El texto refundido de las *Siete edades* contenido en ambos manuscritos es idéntico, salvadas algunas diferencias de poca monta inherentes a la transmisión del texto, y de las que, dada su escasa relevancia, nada diré aquí: baste comentar que ML*, del siglo XVI, muestra una mayor cercanía al resto de la tradición textual de la obra que EM12, que data del último tercio del XV (*post* 1460). Por lo que respecta a la glosa que acompaña a este texto refundido en ambos manuscritos, en esencia se trata del mismo texto, pero hay algunas discrepancias dignas de comentario. En primer lugar llaman la atención diversas diferencias en la disposición del texto de la glosa. Con frecuencia ML* tiende a agrupar el contenido de diversas

² Reseña de las ediciones mencionadas y de los intentos frustrados en Juan Carlos Conde, "Sobre el texto de las *Siete edades del mundo* de Pablo de Santa María", en *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 9 de octubre de 1987)*, I (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1992), pp.229-43.

³ Lo puse de relieve en mi reseña a su edición, publicada en *Romance Philology*, XLVIII (1995), 322-331.

⁴ Juan Carlos Conde, *"Las Siete edades del mundo" de Pablo de Santa María. Estudio y edición crítica*, Madrid: Editorial de la Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

⁵ Brian Dutton, *Catálogo-Índice de la Poesía Cancioneril del siglo XV*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982, y *El Cancionero del siglo XV (c1360-1520)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, Biblioteca Española del Siglo XV (Serie Maior, 1-7), 1990-1991, 7 vols.

glosas que en EM12 aparecen separadas y asignadas cada una a diversas estrofas; así en ML* se unen las glosas dedicadas en EM12 a las estrofas 7 y 8; 27, 29 y 37; 58 y 60; 76 y 80; 96 y 99 (que se aplica a la estrofa 97); 109 y 110; 179 y 183; 208 y 210; 226 y 231; 237 y 238; la parte final de la dedicada a 241 y 248; 253, 258, 261, 263 y 269; 277 y 279; y por último la resultante de sumar las dedicadas a las estrofas 281, 286 a 292, 294 a 299, 301, 302, 303 y 306.

Por otro lado, la glosa de ML* presenta texto añadido con respecto a la de EM12. Estos añadidos son de tipología diversa: en algunos casos se trata de material que sirve para enlazar glosas que en EM12 aparecen separadas y en ML* se unifican, tal como sucede con las dedicadas a las estrofas 7-8 y 179-183. En otros, se trata de adiciones que cumplen una misión meramente amplificatoria: así en la glosa a las estrofas 21, 49, 68; la de la estrofa 84 aparece muy ampliada y aplicada a 81; 201, 233, 250, 272. En otros casos, los menos, se trata de nuevas glosas que se aplican a pasajes del texto no glosados en EM12: así en las glosas a las estrofas 2, 6, 111 (a la que se añade la vinculada a la 112 en EM12), 185 y 198. En fin, hay algunas glosas presentes en EM12 que faltan en ML*, como las aplicadas a las estrofas 46, 47, 57 y 70 (en este caso, se aplica a esta estrofa la dedicada en EM12 a la estrofa 75).

En suma, el copista de ML* se tomó ciertas libertades a la hora de copiar la glosa de su modelo y adjuntó determinadas informaciones que le parecían relevantes, elaborando un segundo nivel de glosa de la obra. Remacha la evidencia deducible del cotejo de los textos la anotación presente en el f. 34r de ML*, que viene a exponer la naturaleza de dicha intervención sobre la glosa por parte del formador de ML*:

Alli quiso dios. La glosa desta copla esta apartada d'aquí por *que* convino añadir cosas prouechosas *que* puestas *aquí* ocuparan en escriptura otras *que* assi mesmo son nessesarias de poner sobre las otras coplas siguientes la qual comiença así: por *que* los componedores.

Con todo, vista la identidad esencial entre los textos contenidos en EM12 y ML*, y dado que no es mi objetivo aquí emprender un estudio exhaustivo de la vida textual de la versión refundida de las *Siete edades*, basaré las observaciones que van a exponerse acerca de ella en el texto contenido en EM12, con referencia solo en caso excepcional al contenido en ML*. Y esto por varias razones: en primer lugar, por la mayor antigüedad del manuscrito escurialense; en segundo lugar, por ser ML* lagunoso en alguno de sus pasajes por culpa de pérdida de folios; en fin, por presentar ML* en la glosa un cierto nivel de refección con respecto del *textus receptus*, como atestigua la nota de copista poco antes transcrita. Por las mismas razones opto por servirme únicamente de EM12 para ofrecer la transcripción de la versión refundida de las *Siete edades* que aquí se presenta a los lectores de *LEMIR*.

El primer estudioso que llamó la atención sobre la existencia de una refundición del texto de las *Siete edades* fue el primer estudioso que sacó a colación uno de los manuscritos que la contiene, el escurialense X.II.17 (EM12).⁶ Se trata del P. Julián Zarco, quien emprendió una edición de las

⁶ Las noticias previas allegadas por la crítica acerca de estas *Siete edades del mundo* refundidas han surgido siempre al hilo de EM12, dado que ML*, el otro manuscrito que las ha transmitido, ha permanecido ignorado hasta estos días.

Siete edades que no pasó de conato. ⁷ En el prólogo de que la acompañaba hacía constar (p. 115) que EM12 tenía pasajes añadidos con respecto a la redacción original. También consta el hecho en la descripción de EM12 en su *Catálogo de manuscritos castellanos de El Escorial*, t. II (Madrid, 1926), pp.481-82. Un año después de la publicación de la noticia ofrecida por Zarco apareció otra referencia a la refundición de las *Siete edades*. Se halla en esta ocasión en el *Catálogo de los códices españoles de la biblioteca del Escorial* que publicó el también agustino Padre Miguélez. Ahí consta, ⁸ al hilo de la descripción de X.II.17, la existencia de "comentarios del continuador" (esto es, las glosas), la corrección de "la medida de muchos versos", y la presencia "en todos los folios" de "las explicaciones y comentarios en prosa del refundidor y continuador".

La crítica posterior no se ha ocupado apenas de esta refundición. Cantera Burgos únicamente señala la presencia de adiciones y de una extensa glosa en prosa en EM12, pero no dedica mayor atención al hecho. ⁹ Referencia a la versión refundida consta también en el poco conocido artículo de Hiram Peri acerca de las *Siete edades* ¹⁰.

Pocas más noticias encontraremos sobre este particular. Así, Dutton, en su *Cancionero del siglo XV* (t. I, p. 74) no menciona explícitamente que EM12 contenga una versión refundida de las *Siete edades*: simplemente se dice que el manuscrito contiene un "Prólogo a Enrique IV" y "Muchas glosas en prosa".

Poco es lo dicho por Judith Krieger acerca de la versión refundida. ¹¹ Señaló, al hilo de la descripción de EM12, la presencia de las estrofas adicionales y de las glosas en prosa, y, aunque no indica explícitamente la existencia de una labor de refundición sobre el texto original, sí dice que el texto de las *Siete edades* contenido en este manuscrito "is very different from what the original must have been" (p.126).

M.Jean Sconza constata la presencia en EM12 de un "extensive reworking of the text", de glosas y de la adición de estrofas dedicadas a Enrique IV, pero no va más allá.¹²

Son varios los rasgos caracterizadores de la versión refundida de las *Siete edades*. Por lo primero que llama la atención es por la prolongación del relato historiográfico contenido en la redacción original de la obra, prolongación que se produce tanto en la parte dedicada a historia universal como en la referida a historia nacional. Pero ese no es el único rasgo distintivo de la versión refundida: presenta una interpolación por completo ajena a un prolongamiento del período historiado y una gran cantidad de retoques y correcciones al texto -pues tal cosa son, y no meras variantes- que, por lo general, no afectan a su contenido. Una referencia detallada a estas

⁷ Julián Zarco Cuevas, "Las *Edades Trovadas* atribuidas a don Pablo de Santa María, conforme a los códices escorialenses h.II.22 y X.II.17", *La Ciudad de Dios*, CV (1916), 114-20.

⁸ T. I: Relaciones Históricas (Madrid: Imprenta Helénica, 1917), pp.33-34.

⁹ Francisco Cantera Burgos, *Alvar García de Santa María...*, *op.cit.*, p. 342. Lo único que ahí indica es que las glosas en prosa "manifiéstanse a menudo contra opiniones judías", sin aportar evidencia alguna.

¹⁰ Hiram Peri, "[Poema histórico en castellano antiguo sobre las edades del mundo]", *Tesoro de los judíos sefardíes*, 5 (1962), pp. 55-61.

¹¹ Krieger, *Pablo de Santa María*, *op.cit.*, p.126.

¹² Sconza, *ed.cit.*, p.26.

peculiaridades puede encontrarse en la edición en microficha de mi tesis, y podrá encontrarse, algo más perfilada, en mi edición en prensa.

En esos dos lugares también podrá consultar el lector curioso diversas informaciones referidas a las características de la glosa que acompaña al texto refundido.

Criterios de edición

En cuanto a la presentación del texto, llevo a cabo una transcripción semipaleográfica respetuosa con las grafías del ms. (excepto *s* alta, *i* larga y otras grafías irreproducibles en un teclado convencional, como *s* y *z* sigmáticas), desarrollo las abreviaturas en cursiva, transcribo la nota tironiana con τ y la abreviatura para *etcétera* -que aparece sistemáticamente al comienzo de las glosas- con $\&$, normalizo y regularizo el uso de mayúsculas y simplifico la *rr-* inicial. No puntuo ni acentúo. Separo las uniones de artículo y pronombre sin indicarlo, salvo en los casos de elisión, en que aparece el apóstrofo señalándola. Indico mis adiciones con corchetes y las supresiones con paréntesis; intervenciones editoriales de mayor envergadura irán explicadas en nota. La numeración de las estrofas va en arábigos y coincide con la de mi edición del texto base (en prensa, como se dijo antes, en la serie "Textos Recuperados" de la Universidad de Salamanca), en los casos de adición de estrofas en la refundición las estrofas añadidas llevan el número de la estrofa precedente y un número de orden añadido. Así las estrofas añadidas entre la 123 y 124 llevarían los números 123.I 123.II 123.III, etc. Este sistema facilita las correspondencias entre el texto base y la refundición, y permite el reconocimiento de las estrofas añadidas por el anónimo refundidor. Por lo que respecta al prólogo, y dado que no presenta variaciones con respecto al del texto base, me abstengo de transcribirlo aquí: podrá leerse su texto crítico en mi varias veces mencionada edición de las *Siete edades* (entretanto, puede servir para consultas urgentes la varias veces mencionada edición de Sconza). Transcribo las anotaciones marginales del copista en su lugar.

Es preciso aclarar que hay varias buenas razones para presentar el texto de esta refundición de c1460 de las *Siete edades* a partir de la copia contenida en EM12, dejando de lado la presente en el redescubierto ML*. En primer lugar, no parecía tener mucho sentido efectuar un *collatio lectionum variorum* entre ambos testimonios para ofrecer al lector un texto que es un apoyo al texto que verdaderamente debería importarnos, el crítico de la redacción original de las *Siete edades*. Por otra parte, la discrepancia existente en la distribución de la materia de las glosas que acompañan al texto refundido en ambos manuscritos complicaría grandemente dicha *collatio* e incluso la propia *dispositio textus*, para al fin y a la postre no lograr resultados especialmente significativos en lo que respecta a la vida del texto y su consideración por quienes lo leían cuarenta años después de su escritura. En fin, la mayor antigüedad de EM12 y su estado íntegro -ML* carece de varias estrofas- son argumentos de peso que respaldan la opción elegida.